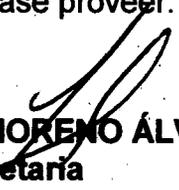




PROCESO : PETICIÓN DE HERENCIA
DEMANDANTE : MIRTHA STELLA TORRES GUEVARA y OTROS
DEMANDADO : MILTON ORLANDO TORRES GUEVARA
RADICACION : 2014-00564

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 31 de agosto de 2017. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sirvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, cinco (5) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

En atención al memorial que antecede, se otorga un plazo adicional de diez (10) días a fin de que allegue el dictamen pericial ordenado en auto de fecha 11 de agosto de 2017.

Igualmente, oficiase al señor MILTON ORLANDO TORRES GUEVARA a fin de que preste la colaboración requerida a fin de llevar a cabo la diligencia de dictamen pericial ordenado, so pena de imponer sanción por desacato a una orden judicial.

Que el apoderado de la parte demandante acredite el diligenciamiento del oficio.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>68</u> del <u>06 SEP 2017</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria